

## **Se publica la convocatoria para 2022 de las Ayudas para favorecer la innovación mediante el desarrollo del diseño industrial y su gestión, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP). ORDEN ICD/419/2022, de 4 de abril**

*A las ayudas que podrán solicitarse hasta el próximo día 20 de mayo concurrieron en la edición pasada empresas como **ARPA, BMC Maquinaria Agrícola, Podoactiva, TECCO, Calzados Lezna o Jamones Castelfrío***

En el Boletín oficial de Aragón del día 12 de abril se publica la **ORDEN ICD/419/2022, de 4 de abril por la que se convocan las Ayudas para favorecer la innovación mediante el desarrollo del diseño industrial y su gestión.**

Pueden concurrir las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se clasifican según la Orden en empresas consolidadas (más de cinco años de antigüedad), empresas en consolidación (antigüedad inferior o igual a cinco años), y empresas de sectores maduros (textil, confección, calzado, mobiliario, menaje, iluminación y juguete) pudiendo acceder en función de su clasificación a diferentes porcentajes de ayudas.

Se considerará actuación subvencionable la realización a las empresas beneficiarias de trabajos específicos en materia de gestión de diseño, por parte de consultores y diseñadores homologados. Se subvenciona el coste de los honorarios de estos colaboradores externos a la empresa con porcentajes que pueden situarse **entre el 60 y el 80%.**

Con carácter general los trabajos de gestión de diseño suponen la realización conjunta de un *análisis de la empresa* en una primera fase (Fase I), y en una segunda (Fase II), del *desarrollo de un proceso de diseño*. Pero existe también la posibilidad de realizar solo el



desarrollo de un proceso de diseño. Los trabajos a desarrollar podrán situarse en uno de los siguientes ámbitos o modalidades: a) Producto, b) Identidad, y c) Servicios

La presente convocatoria está dotada con 250.000€, y está cofinanciada a partes iguales por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER y por la Comunidad Autónoma. El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas estará abierto hasta **el 20 de mayo de 2022**, inclusive, y se formalizarán electrónicamente.



Imagen del proyecto de uci móvil, UCI-BOX, desarrollado para ARPA en la convocatoria de ayudas de 2021